

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33668 MURCIA

Edicto

Doña Ana Isabel González Peinado, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en Sección I declaración concurso 0000178 /2018 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 12/06/18 auto de declaración de concurso de José Roldán Guerrero, con Nif 23.268.659-L, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Calle Charco, número 32, 3º-B de Lorca (Murcia).

Por auto de fecha 12/06/18 se ha acordado la apertura de la fase de liquidación del concurso.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º La identidad de la Administración concursal es la siguiente: Don José Luís Pedrero García.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: Calle Carmen, número 36, 1ª planta (30201-Cartagena) -Murcia-.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: ac@fcgroup.es

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

Murcia, 14 de junio de 2018.- La letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180041519-1